

**ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN FELIPE DEL  
PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO**

**ACTA: SMDIFSFP/CT/002/2022**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo las 14:00 horas del día 30 de Marzo de 2022, estando reunidos en las oficinas que ocupa el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe del Progreso, Estado de México; ubicado en Av. Morelos, S/N, Colonia Centro, San Felipe del Progreso, Estado de México; los C. C. Lic. Agustín Contreras Garay, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. María del Carmen Rosas Figueroa, Coordinadora del Área de Archivo, Lic. José Leonel González Salazar, Contralor Honorífico del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia, de San Felipe del Progreso, México, Lic. Andrés Ruiz Tapia, Encargado de Protección de Datos Personales, con el objeto de llevar a cabo la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe del Progreso, Estado de México, para la cual fueron Previa y Oportunamente Convocados bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.
2. Lectura y autorización del Orden del Día.
3. Análisis y aprobación para la atención de la solicitud con Número de Folio 00002/DIFFELIPRO/IP/2022, recibida mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

**En relación al punto número 1. del Orden del Día:** El Lic. Agustín Contreras Garay, Presidente del Comité de Transparencia, hace el pase de lista, he informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité. En consecuencia, se declara quórum legal y formalmente instalada la presente sesión del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe del Progreso, México.

**En relación al punto número 2. del Orden del Día:** Se informó que el punto a desahogar fue referente a la lectura y autorización del Orden del Día, mismo que se leyó y se sometió a votación del Comité, siendo aprobado por unanimidad.

**En relación al punto número 3. del Orden del Día:** Se procede a dar lectura a la solicitud de información pública con número de folio 00002/DIFFELIPRO/IP/2022, para su análisis:

**PARA EL ÁREA CORRESPONDIENTE DE ESTA DEPENDENCIA:**

**Con fundamento en el artículo 6° Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5°, fracción I, III, IV, V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículos 24 fracción XXI, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160:**

**"Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato que el solicitante manifieste... En caso que la información solicitada consista en bases de datos se deberá privilegiar la entrega de la misma en formatos abiertos..."**

**Así como los artículos 161, 162, 163, 164, 165 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en conformidad con el Criterio 3/13, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se solicita lo siguiente:**

**1. Base de datos en formato Excel de la composición y descripción de la flotilla adquirida/comprada de automóviles, camionetas, camiones y motocicletas destinados a servidores públicos, servicios administrativos, uso utilitario, o para el uso de programas públicos, lo anterior referido a esta dependencia, en la que se incluya:**

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Tipo de vehículo
- d) Año de modelo
- e) Año de adquisición
- f) Placa
- g) Costo de adquisición unitario

**2. Base de datos en formato Excel de la composición y descripción de la flotilla arrendada de automóviles, camionetas, camiones y motocicletas destinados a servidores públicos, servicios administrativos, uso utilitario, o para el uso de programas públicos, lo anterior referido a esta dependencia, en la que se incluya:**

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Tipo de vehículo
- d) Año de modelo
- e) Placa
- f) Periodo de arrendamiento
- g) Costo de arrendamiento
- h) Año del del arrendamiento
- i) Cantidad de vehículos (tipo, marca y modelo).

**3. Criterios de selección de los vehículos de la flotilla arrendada o adquirida de automóviles, camionetas, camiones y motocicletas destinados a servidores públicos, servicios administrativos, uso utilitario, o para el uso de programas públicos.**

**4. Lista del marco regulatorio para la selección, adquisición o arrendamiento de automóviles, camionetas, camiones y motocicletas destinados a servidores públicos,**

**servicios administrativos, uso utilitario, o para el uso de programas públicos, lo anterior referido a esta dependencia.**

**5. Cuál es la vida útil de los vehículos de la flotilla arrendada o adquirida de automóviles, camionetas, camiones y motocicletas destinados a servidores públicos, servicios administrativos, uso utilitario, o para el uso de programas públicos, lo anterior referido a esta dependencia.**

**6. Cuando han cumplido su vida útil los vehículos de la flotilla arrendada o adquirida de automóviles, camionetas, camiones y motocicletas destinados a servidores públicos, servicios administrativos, uso utilitario, o para el uso de programas públicos, ¿qué se les hace a estos vehículos, se venden, llevan un proceso de chatarrización u otro proceso?, lo anterior referido a esta dependencia.**

**7. Cuales son los criterios para dictaminar una baja de los vehículos de la flotilla arrendada o adquirida de automóviles, camionetas, camiones y motocicletas destinados a servidores públicos, servicios administrativos, uso utilitario, o para el uso de programas públicos, lo anterior referido a esta dependencia.**

**8. Base de datos en formato Excel del registro de fechas y el motivo desde 2010 a 2022 en el que los vehículos de la flotilla arrendada o adquirida de automóviles, camionetas, camiones y motocicletas destinados a servidores públicos, servicios administrativos, uso utilitario, o para el uso de programas públicos, se vieron involucrados en un hecho de tránsito o siniestro vial, lo anterior referido a esta dependencia.**

Hecho lo anterior se acordó lo siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO:** Que la solicitud con número de folio 00002/DIFFELIPRO/IP/2022, se turne a los Servidores Públicos Habilitados siguientes: L.C. Carlos Javier Aguilar Ortiz Tesorero del Sistema Municipal DIF de San Felipe del Progreso, y Lic. Javier Tapia Tapia Coordinador de Administración del Sistema Municipal DIF de San Felipe del Progreso, para que conforme a lo establecido en los Artículos 59 fracción I, II, III y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, realicen la búsqueda y clasificación de la información solicitada y se de atención a la Solicitud de Información Pública.

**SEGUNDO:** Lo anterior una vez analizadas las razones fundadas y motivadas, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación los puntos desahogados, los cuales por unanimidad de votos se aprueban para dar contestación a la solicitud 00002/DIFFELIPRO/IP/2022.

**En relación a los puntos 4. del Orden del Día:** Por cuanto se refiere a los asuntos generales, el presidente del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes si existe algún asunto a tratar, a lo cual los presentes dicen no tener asuntos generales. Por lo cual se procede al siguiente punto de la orden del día.

En relación a los puntos 5. del Orden del Día: el Lic. Agustín Contreras Garay, Presidente del Comité de Transparencia, declara la clausura de la presente sesión.

No habiendo otro asunto general que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 14:40 horas del 30 de Marzo de 2022, formando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia legal y efectos administrativos a los que haya lugar.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**LIC. AGUSTIN CONTRERAS GARAY**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**LIC. JOSÉ LEONEL GONZÁLEZ SALAZAR**  
CONTRALOR HONORIFICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MÉXICO.



**LIC. MARIA DEL CARMEN ROSAS FIGUEROA**  
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

**LIC. ANDRÉS RUÍZ TAPIA**  
ENCARGADO DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

**L.C. CARLOS JAVIER AGUILAR ORTIZ**  
TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF  
DE SAN FELIPE DEL PROGRESO  
Y SERVIDOR PUBLICO HABILITADO